

Noticiero de Soria

(Franqueo concertado.) FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA. (No se devuelven originales.)

Año de fundación: 1888

Viernes 8 de Diciembre de 1916.

Número de hoy: 2.997.

HERNIADOS Poder del gran consolidativo Ramón.

Barcelona, 8 Marzo 1915.—Sr. D. Pedro Ramón.—Apreciable amigo: Me complace mucho manifestarle que, aun tratándose de persona de tanta edad como yo tengo (83 años), hemos obtenido inesperados resultados en la hernia cural que sufría, felicitando a usted por ello, y felicitándome a mí mismo de haber seguido el consejo del amigo Doctor Cardenal, voto en la materia, de acudir a usted como persona de más conocimientos, de más práctica y de más acierto en la especialidad... José Carreras Xuriach, Médico, número uno de la Real Academia de Medicina; banquero acaudalado, financiero importante y gran propietario: conocido por *El amo de la Virreina*, dueño del grandioso edificio.

NOTA. Los herniados (quebrados) y cuantos sufran afecciones abdominales, recibirán gratis folletito instructivo si lo solicitan del Despacho del especialista D. Pedro Ramón: *Carmen, 38, piso 1.º, Barcelona.*

En SORIA consulta é instrucciones gratis, de 10 á 12 mañana y de 5 á 7 tarde, los días 13 y 14 de Diciembre en el HOTEL DEL COMERCIO.



Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición de Génova.

Fabricante: don Julián Díaz-Gúemes.—Burgos, quien elabora también las acreditadas MARCAS REGISTRADAS de pastillas para lujar calzado y correaje «Sucesor de Dominguez».—Vitoria.—*El Huevo y Numancia*, como igualmente el económico *Encástico «Pasta-Cera-Boro»*, siendo además almacenista de todas clases de materias primas para el ramo de cererías y blanqueador de ceras en gran escala.

Puntos de venta en Soria: En las Farmacias de D. José Morales Orantes y D. Enrique Ramirez Redondas.

“LA ORIENTAL”

ALMACÉN DE COLONIALES

Fábrica de Jabones y lejías de todas clases
Fábrica de Chocolates marca SAN SATURIO

Pedro Llorente

Estudios, 2 y 4.—SORIA

Artículos para tocador Artículos para pintores

Tomando 25 kilos ó más de un solo artículo para fuera de Soria, se descontarán los derechos de Consumos en los artículos sujetos á éste impuesto.

ALMACÉN DE Loza y Cristal DE VICENTE SORIANO

Calle de los Estudios, 1, SORIA

Compra de trapos.

Manuel Ruiz ALMACEN.

Especialidad en vinos tintos, de Aragón y Valdepeñas.

Numancia 28, Soria. (19)

Específico Odontol H. Cabello

Podría apostarse el cuello que de Orense á Monistrol no se encuentra otro Odontol como el de H. Cabello.

P. C.

De venta en Soria en la Farmacia de don José Morales Orantes, y en Quel (Logroño), casa del autor.

Protección á la Enseñanza Aparicio y García

Dan lecciones de Matemáticas y de otras asignaturas que se cursan en el Bachillerato y carrera del Magisterio.

Plaza de Cabrejas, 7, 1.º derecha, Soria; informarán.

Junta soriana

de intereses generales.

Ferrocarriles.

Suele decirse en Soria, que para que progrese, es necesario que contemos con ferrocarriles y este es en realidad de verdad el asunto que mayormente incumbe á nuestro país resolver.

Pero... el eterno “pero” de las cosas, siempre aquí nos sale al paso.

Llevamos infinidad de años de Orfandad Soriana, y sin desmayar hay que continuar la tarea.

Cuando don Luis Marichalar comenzó á ser Diputado á Cortes por Soria, recordámos que un día nos dijo:

—Hay que trabajar primero, por los ferrocarriles, *Noticiero*, y luego va vendrá el Batallón ó el Regimiento de tropas á Soria.

Y... el «pero de las cosas» no ha desaparecido todavía, y nos hallamos á estas alturas sin los ferrocarriles que nos corresponden y sin las tropas que por derecho de capitalidad se nos debían dar.

No hay más remedio que seguir laborando á fuerza de tesón y de constancia, hasta que “prácticamente” se logre dar en el blanco, disparando desde SORIA, y en las Cortes; alzando la voz de la razón y de la justicia, pero... llegando también si se hiciese necesario hasta donde comenzaban á proponerse los iniciadores de este movimiento que ha traído la novísima JUNTA SORIANA, si la razón y la justicia no se nos dan en reparación de cuanto al país nuestro se le debe.

El colega don Felipe las Heras, dijo una frase en la última sesión de la Casa de la provincia, que es digna de recogerse en el espíritu que debe informar á la Junta Soriana.

—Es esta, dijo, otra Junta Provincial de Defensa, (ayudando á la de 1908) que nos

permita decir, ahora, «*Continúa la sesión.*»

Está bien, siga el movimiento, y ardiendo el fuego sagrado, álcese el intenso soriano, ¿no debe ser así?

Comencemos por tanto con el asunto más principal: los ferrocarriles que faltan á Soria y la provincia.

La Ponencia del Señor Iglesias dice así:

Ponencia acerca de los medios y gestiones que debe realizar la Junta soriana para conseguir la inmediata construcción del ferrocarril de Soria á Castejón.

Bien quisiera, señores de la Junta, presentaros un informe que colmara vuestros grandes y nobles anhelos en este asunto, que lo considero el más importante y trascendental para el porvenir de nuestra provincia: más he de confesaros con franqueza, que en estos críticos y tristes momentos de la Historia de Europa en que la trompa de la fatalidad parece próxima á lanzar el grito alarmante de... «sálve el que pueda», no abrigo grandes esperanzas de que podamos alcanzar la realización de nuestros ideales. Ello, sin embargo, los sorianos cumpliremos, cual siempre, con nuestro deber, y expondremos á nuestros dignos representantes en Cortes nuestra modesta opinión.

Incluido en la Ley de ferrocarriles, como de interés general, el de Soria á Castejón, disfrutaba, como los de su clase una subvención del 25 por 100 del importe de su presupuesto, ó sea unas cuarenta mil pesetas por kilómetro. Considerada por todos insignificante esta cantidad, la en mal hora extinguida Junta Gestora de ferrocarriles de nuestra provincia, trabajó con ardor para que se aumentase por el Estado la misma; y gracias al apoyo de nuestro nunca bastante llorado protector y amigo el Sr. Canalejas, se consiguió elevarla á 60.000 por la Ley de 29 de Junio de 1911. Más tarde, en 25 de Diciembre de 1912, se promulgó la Ley llamada de ferrocarriles complementarios que concedía la misma subvención de 60.000 mil pesetas más el 15 por 100 como anticipo reintegrable, ó sea un total de 75.000, y por las gestiones de la misma Junta y de otras personas interesadas en la construcción, se consiguió la inclusión del nuestro en ésta Ley, á cuyo fin la Empresa dueña del Proyecto se apresuró á modificar el primitivo cumpliendo las prescripciones legales, cuyo proyecto está hoy pendiente de comprobación por los Ingenieros del Gobierno.

Apesar de tan importantes gestiones, de los beneficios alcanzados y de los sacrificios y buenos deseos de la Empresa dueña del Proyecto, es lo cierto que este ferrocarril, como los demás incluidos en la red general y en la de los complementarios, no se ha construido, siendo, á mi juicio, las causas de

ello, la falta de capitales para estas empresas de ferrocarriles por el poco interés que producen, aún en los empleados en líneas de mayor riqueza que la nuestra, y por el natural peligro que entraña el encontrarse la línea Torralba-Soria-Castejón, como prisionera de las dos más fuertes Compañías ferroviarias de España, y unidas éstas además, para nuestra desgracia, en sus efectos económicos de explotación.

Pero es tal la necesidad que en España se siente de ver realizadas las obras de ferrocarriles, que de todas partes llegan al Gobierno demandas de mayor auxilio para las mismas por lo que, atentas las Cortes á tan importante asunto, se está discutiendo en estos momentos el Proyecto de Ley más valioso que se ha conocido, y del cual podemos esperar, aún dentro del grave mal apuntado al principio, el que normalizada la vida de España en sus relaciones con Europa, alcancemos juntar por medio de rieles el Duero, el Ebro y las tres provincias de Soria, Logroño y Navarra, hermanas ya por la Naturaleza, acortando con ello en gran suma de kilómetros, las distancias hoy existentes por ferrocarril entre Francia y la Corte de España.

Así lo han comprendido nuestros dignísimos representantes en Cortes, según expresan en su importante carta de 22 del actual, interesando nuestra conformidad ó observaciones á éste y otros extremos, y por ello la provincia les debe expresar su agradecimiento.

Efectivamente, la nueva Ley de ferrocarriles secundarios que se discute es de una importancia tan decisiva, que me atrevo á asegurar que, si bajo sus beneficios no se construyen la mayoría de los que tanta necesidad siente España, tendremos que cenfesar llorando que nuestra Patria ha muerto y que no hay redención posible para ella. En el artículo 18 del dictámen de la Comisión del Senado sobre dicho Proyecto de Ley, se dice lo siguiente: «Los ferrocarriles secundarios y estratégicos del plan vigente y los complementarios de la red general Española, con proyectos aprobados ó en tramitación, seguirán rigiéndose por las leyes de 26 de Marzo de 1908 y 23 de Febrero y de 25 de Diciembre de 1912, si no solicitan los peticionarios de las concesiones ó los dueños de los proyectos en su caso, dentro de un plazo de seis meses, que le sean aplicados los preceptos de la presente ley, comprometiéndose á reformar sus proyectos para ajustarlos á las características que en cada caso se determinen. —El ministro de Fomento fijará estas características y decidirá sobre la forma de auxilio, al resolver sobre las solicitudes á que se refiere el párrafo anterior.»

Como se ve, es para Soria de una importancia suma el que el preinserto artículo sea aprobado por las Cortes, con lo cual habremos conseguido que nuestro anhelado ferrocarril Soria-Castejón subvencionado hace unos pocos años con solas 40.000 pesetas por kilómetro, pueda

disfrutar dentro de algunos días del máximo de 130.000 que le fija el artículo 11 letra A del tan repetido dictamen, éste aparte del gran beneficio que también otorga sobre emisión de obligaciones garantizando el Estado el interés y amortización de la mismas en un plazo de 35 años. Para ello se nos ofrece espontánea y gallardamente nuestros leales y dignos representantes en Cortes, y no dudo lo han de obtener, pues les acompaña la razón, la justicia y su gran entusiasmo por el bien de España en general y el singular de Soria.

Para complemento de nuestro deseo, facilitará también el que la Empresa dueña del Proyecto solicite del Gobierno, dentro de los seis meses de la promulgación de esa Ley, el que le sean aplicados los preceptos de la misma en el modo y forma que se consigna en el tan precitado artículo 18.

De manera que esta Ponencia, reasumiendo lo dicho, opina:

1.º Que se diga á nuestros representantes en Cortes que estamos de perfecto acuerdo con su opinión respecto á la conveniencia de que sea Ley el dictamen de la Comisión del Senado de 19 de Octubre último para la construcción de ferrocarriles secundarios y estratégicos, á cuya inmediata aprobación deben contribuir con su bien demostrado interés y celo, no olvidando la suma importante que para nuestro ferrocarril de Soria á Castejón tiene el artículo 18 de la misma, dentro del plazo de 6 meses, que le sean aplicados sus preceptos al ferrocarril de Soria á Castejón tiene el artículo 18 de aquel dictamen.

2.º Que la Junta gestione lo necesario cerca de la Sociedad Anónima del Ferrocarril de Soria, como dueña del Proyecto de citada línea, para que una vez que se promulgue la Ley de que nos venimos ocupando, solicite, de acuerdo con el artículo 18 de la misma, dentro del plazo de seis meses, que le sean aplicados sus preceptos al ferrocarril de Soria á Castejón, esperando confiadamente en que á de acceder á ello como principal interesada en el asunto, y porque lo mismo ella que las personas y entidades que le secundan, se han sumado siempre gustosas y agradecidas á las iniciativas de Soria, contribuyendo en lo posible á la consecución de los mayores beneficios que se han obtenido del Gobierno para este ferrocarril y han demostrado en todo momento deseos de unirse de buena fe á cuantos hayan pensado y piensen tomar parte personal ó pecuniariamente en las obras de prolongación de su ferrocarril; y

3.º Que de igual modo se indique á nuestros representantes en Cortes que una vez aprobada dicha ley y solicitada su aplicación para el ferrocarril de Soria á Castejón, interpongan su influencia cerca del señor ministro de Fomento para que la resuelva en sentido afirmativo.

Para terminar debo decir que lamento en el alma que mi Ponencia no sea de mayores vuelos y de la altura que yo hubiese deseado, porque seguramente os hubiese llevado mayor alegría. Yo hubiera querido decir: En las Cajas de nuestra Diputación provincial ó de los Ayuntamientos sorianos, ó de la Compañía del Ferrocarril de Soria, ó de tales ó de cuales paisanos afortunados, existen seis ó siete millones de pesetas que son los que se consideran precisos para esta gran obra; ese capital con éstos y otros datos os justifico que puede beneficiarse en un fuerte interés y solo falta que vosotros os convenzáis de ello, y que todos á una gestionemos el que tales capitales se inviertan en este negocio. Des-

graciadamente, miro y no veo por ninguna parte esos tan preciosos como indispensables millones ni aún lo que es menos ese 15 por 100 de que nos habla el artículo 19 de la nueva Ley, autorizando al Ministro de Fomento para acordar la celebración de subastas de ferrocarriles aún no subastados, como el nuestro, con preferencia á otras líneas, siempre que los Ayuntamientos, Diputaciones ó Mancomunidades ofrezcan satisfacer como mínimum el citado 15 por 100 del interés ó subvención otorgada por el Estado. Es, pues, cuestión de muchas pesetas las que se precisan para este negocio, y aunque le veamos la Junta y los sorianos como de gran porvenir para la provincia y muy beneficioso para los que se decidan á tomarlo, no cabe que lo hagan suyo la Diputación ni los Ayuntamientos sorianos, como sería la mayor ilusión del que suscribe.

Y con esto concluyo, aspirando únicamente á que reconozcáis mi buen deseo de cumplir vuestro mandato, y á que, si no he acertado á interpretar bien vuestro pensar, me otorgais, al menos, vuestra reconocida indulgencia.

Soria 29 de Noviembre de 1916.—*Joaquín Iglesias.*

La Ponencia de don Mariano Vicén, es la siguiente:

Ferrocarril de Santander, Burgos, Soria á Calatayud.

A la Asamblea.—En cumplimiento del honoroso encargo que me fué confiado, paso á formular aquellas conclusiones nacidas de una labor no interrumpida de 4 años en la preparación y desarrollo porque ha atravesado el proyecto del ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud y que con tanto acierto supo llevar á adelante la envidiable y ya extinguida Junta Gestora de ferrocarriles hasta conseguir la aprobación completa y ponerlo en condiciones que en un principio nadie pudo ni aun soñar.

En obsequio á la brevedad, estimo innecesario hacer historia de todas las fases por las que el proyecto ha atravesado, y además por tener en cuenta que de todos es conocido; de unos, porque de más lejos ó más cerca han tenido intervención, y de otros porque seguramente se habrán enterado por las amplias informaciones de la prensa local.

Además y en el año de 1912, tanto la Corporación Provincial como el Ayuntamiento de la capital informaron brillantemente ante la superioridad, y de venir ha hacerlo en la ocasión presente no sería otra cosa que repetir los mismos argumentos.

Por las consideraciones expuestas he de concretarme á someter á la ilustración de esta Junta las siguientes conclusiones definitivas.

Conclusiones.—1.ª Teniendo en cuenta que la construcción del ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud interesa á varias provincias, sin perjuicio de solicitar la aprobación inmediata del proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, no procede hacer ninguna gestión posterior que no sea de común acuerdo con las mismas.

2.ª Que si los señores representantes de Soria estimasen es llegado el momento oportuno de gestionar la inmediata construcción de este ferrocarril, procede se cite á la representación de las demás provincias interesadas á una reunión para ponerse de acuerdo en la marcha que ha de imprimirse al asunto.

3.ª Que en el caso de que dicha reunión se celebre, es conveniente se vea en primer

término, el resultado obtenido por las gestiones que se hayan realizado tanto en los Estados Unidos como en otra parte si se hubiesen hecho, conformes á los acuerdos adoptados en la última reunión celebrada en Madrid, y que tenían por objeto buscar empresa para que el ferrocarril se construyese sin modificación alguna del presupuesto aprobado.

4.ª Que siendo negativas las gestiones que se indican en la conclusión 3.ª, procedería que una vez aprobado por las Cortes el proyecto de ferrocarriles secundarios, se estudiase con muchísimo detenimiento la conveniencia de pedir la inclusión de este ferrocarril en dicha Ley, no perdiendo de vista la gravedad y trastorno que cualquier cambio poco meditado acarrearía al proyecto que tanta margen de ganancia y buenas condiciones bajo el punto de vista financiero reúne en la actualidad para su construcción; y

5.ª Que no debe pedirse la inclusión en la nueva Ley próxima á aprobarse no teniendo la seguridad de que bien por administración ó por alguna empresa se garantiza de una manera solemne la construcción, ya que el hecho de una revisión de los precios del proyecto acarrearía fatales consecuencias, siendo preferible antes que esto sucediese esperar á que la situación que la guerra ha creado se normalice, y dedicar en el entretanto nuestras energías y gestiones á otros proyectos.

Soria 30 Noviembre de 1916.—*M. Vicén.*

Telegrama importante.

Hoy hemos tenido el grato placer de que personalmente haya venido á honrar esta casa, el respetable y digno Presidente de la «Junta Soriana» don Joaquín Arjona, para facilitarnos copia del telegrama que anoche recibió y dice así:

SORIA-MADRID, 7 Á LAS 19.

Celebrada entrevista con Presidente del Consejo de ministros los representantes de las provincias interesadas ferrocarril estratégico Santander, Buraos, Soria, Calatayud; nos ha ofrecido que será el primero que se discuta inmediatamente.—*Eza.*

Que nos place, y que así sea.

Adelante con los proyectos de nuestros ferrocarriles como es de razón y de justicia.

Regionalismo Soriano

Más que por necia vanidad, —aparte de agradecerlo tanto como lo agradecemos,—por el fin que encierra la comunicación siguiente, la publicamos íntegra aplaudiendo dignamente al muy ilustre Ayuntamiento de la villa de Burgo de Osma su patriótica actitud demostrando sentir con intensidad el regionalismo soriano que debiera invadir todos los pechos de los coterráneos cuando como ahora, es preciso salir en defensa de la amada Patria chica no consintiendo que se la postergue tanto y tanto.

Unión de voluntades y acción de ciudadanía, recordamos que fuimos á propagar por tierras del Burgo y las riberas del Duero, cuando se creó la Junta Provincial de Defensa cuya bandera no abandonamos, y hoy nos es grato que cuando parece resurgir algo de aquel espíritu colectivo de resistencia á la injusticia para con nuestra comarca, sea el Ayuntamiento burgense quien aliente así en pró de los intereses generales sorianos. Es el caso, que en el correo de hoy,

hemos recibido la siguiente comunicación, demostrativa de que aquel Municipio se ha ocupado y preocupado de lo que aquí se inició hace días al salir de la reunión del Gobierno civil por un grupo de personalidades de que ya tenemos hablado, y á esas personalidades precisamente, brindamos la comunicación del M. I. Ayuntamiento de Burgo de Osma para que así vean que la iniciativa era buena, y debe consecuciarse si llega el caso, en el seno de la novísima JUNTA SORIANA de intereses generales.

El oficio, dice así:

Hay un membrete con el escudo de la villa.—«Alcaldía Constitucional del Burgo de Osma.—Negociado de Prensa n.º 1.233.—Enterado el M. I. Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión ordinaria que celebró el día de ayer, de los artículos suscritos por *Noti de Soria* y Mariano Cabruja, que con los títulos de «SORIA, hundiada ó regenerada» y «¿Hasta cuando?» se insertan en el n.º 2.992 del *Noticiero de Soria* correspondiente al día 21 de Noviembre último, dicha Corporación, considerando justo y razonable el espíritu que los informa, así como que los fines que en ambos se persigue han de estar exentos de exclusivismos y tender á conseguir algún beneficio en pró de los intereses generales de esta provincia, tan olvidada y menospreciada por el poder Central, acordó por unanimidad felicitar y dar un voto de gracias á los autores de los mencionados artículos y al periódico que los ha publicado, interesándose continúe enérgica campaña, para lo cual este Ayuntamiento no tiene inconveniente, si el olvido que se provee llegara á consumarse, en ser uno de tantos en el que sus individuos presentasen la dimisión ó renuncia de los cargos que en el ejercer, como en aquellos se propone. Lo que en cumplimiento de lo acordado y para conocimiento y satisfacción de los interesados, me complace en comunicar á usted á los efectos oportunos.—Dios guarde á usted muchos años. Burgo de Osma á 7 de Diciembre de 1916.—*El Alcalde, Miguel del Amo.—Sr. Director de Noticiero de Soria.*»

Muy bien por el Ayuntamiento burgense que es el primero que así se conduce haciendo públicas sus decisiones.

Nada de exclusivismos ante el interés general de nuestro soriano país. Cuantos asuntos afecten á la comarca del Burgo en pró de la misma, defensores desinteresados y resueltos han de tener en nosotros, regionalistas sin separatismos de la Patria grande.

Al margen de la vida.

La Guerra.

En otros tiempos, si había guerras, sabían al menos por qué se mataban. Tal rey, ofendía al nuestro: «Degollemos pues á sus súbditos.» Tal emperador quería usurpar al nuestro algunas provincias: «Muramos por conservarlas para nuestra Majestad.» Se batían por rivalidades de reyes. La causa era estúpida, pero para tales causas apenas si se podían organizar algunos miles de hombres.

¿Porqué diablos hoy los pueblos se lanzan unos contra otros?

Los reyes, no son ya motivo de guerras. Por autócrata y déspota que se imagine ser, el emperador de todas las Rusias, apuntaría todas las insolencias del Chambelain, sin salir de su cubil de Gastahina, mientras que los banqueros de Petesburgo y los fabricantes de Moscov, no le hubieran impuesto la orden de movilizar los ejércitos. Y es que en Rusia, como en Inglaterra, en Alemania como en Francia, ya no se lucha por los reyes, sino por la integridad de los intereses de la muy poderosa compañía de Rothschild, Schuicidides, Auzin, y por el medro de la alta banca y la gran industria.

Se habla todavía de «preponderancia»; pero traducida esa en-

tividad metafísica en hechos, y vereis que se trata simplemente de preponderancia económica en los mercados internacionales. Lo que Alemania, Francia, Rusia, Inglaterra y Austria desean conquistar actualmente, no es la dominación militar sino la dominación económica. Es el derecho de imponer sus mercancías; el derecho de explotar los pueblos atrasados en industria; el derecho en fin, de usurpar algún puerto para activar el comercio, ó alguna provincia para llevar el sobrante del mercado.

Cuando nos declaramos actualmente en guerra, es para asegurar á nuestros grandes industriales un 30 por 100 de beneficio, á los financieros la dominación de la bolsa, á los accionistas, de caminos de hierro y de minas, una renta de muchas pesetas. Tan cierto es esto, que si fuéramos un poco consecuentes con nuestro procedimiento, reemplazaríamos los viejos emblemas de nuestra bandera, por un saco de escudos.

A los nombres de los regimientos, bautizados en otro tiempo con nombres de príncipes de la sangre, debiéramos ponerles nombres de príncipes de la industria, denominándolos regimiento de Schuicidides, de Auzin, de Rothschild....

Así siquiera, sabríamos por quien nos matabamos.

M. G.

Al vuelo

Crónica menuda

En el Circulo Mercantil, actua estas noches una Compañía de panacea de espectáculos, que por el módico precio de dos reales, se atreve hasta á enseñar latin ó á predecir el fin de la guerra si el respetable se lo exige. Pero es el caso, que la junta de protección á la infancia, no debe salir de casa por las noches, ó se debe acordar á las 8, pues de lo contrario, no veríamos en el Mercantil lo que vemos. Claro que «más «cornás» da el hambre», pero señor!.... hay que ver.

La aplicación de la ley de subsistencias, no es de tan fácil aplicación como parecía en un principio, pues en este país en donde, las cosas se hacen tan bien, resulta, que cuando se pueda aplicar ya habrán muerto de hambre la mayoría de los habitantes de España, pues con la serie de cosas que hay que hacer antes de llegar á la tasa, todo eso puede ocurrir, y aun cosas más graves.

To ello, es culpa de un defecto de redacción de la citada ley. Yo la hubiera redactado en este sentido: Artículo 1.º y único: Todo aquel que tenga hambre, tendrá derecho á comerse un acaparador.

Y el resultado es fulminante.

Tratar de cuestiones como esta de subsistencias, es una cosa que dá pánico, pero casi mayor lo dá el andar hoy por esas calles de Dios, y más si espera uno á la salida de la novena.

¡Hay cada par de ojazos que asesinan, y cada puñalada de sonrisas místicas!

Porqué ¡que diantre! ¡todavía está uno en estado de merecer!

SANDAGRO.

La crisis obrera en Soria

Y las mejoras locales.

Circula al público estos días una Exposición de los obreros de esta capital, dirigida al Excmo. Ayuntamiento, solicitando sea remediada la crisis del hambre y del trabajo.

Con mucho gusto publicamos dicha Exposición, tanto por el honor que en ella se nos hace aceptando el Programa que ya tenemos publicado, cuanto mucho más por el sumo interés que en sí encierra.

He aquí el texto de la solicitud:

«Señor Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad:

Los que suscriben, presidente de la

Federación de Obreros de esta capital, y obreros de todos los ramos los demás firmantes; ante la digna Corporación municipal con toda clase de respetos acuden, y como mejor proceda dicen:

Que la evidente carestía de los artículos de primera necesidad, la carencia absoluta de obras en el verano, y la desconsoladora perspectiva de un largo y crudo invierno que hace presumir que la iniciativa particular no será empleada en la empresa de ninguna clase de obras, la aflictiva situación de la clase trabajadora, nos mueve en este día que toda la clase proletaria—con el fin de demostrar la fuerza del gran ejército trabajador y productor—para en sus fatigas; el que nosotros, apurando todos los medios pacíficos acudamos a la Corporación popular con el Programa de obras municipales que pueden ser objeto de estudio é inmediatamente llevadas á cabo para remediar la crisis obrera que en esta Ciudad lleva trazas de crónica desde hace más de cuatro años. Como mejor que nuestra propia defensa, es la que el autor del Proyecto de reformas, inserta en el periódico local *Noticiero de Soria*, acompañamos á la ilustre Corporación un ejemplar del mismo con el Proyecto de reformas y defensa de cada una de ellas.

La justicia y simpatía con que la Corporación de la digna presidencia de V. S. mira á la clase trabajadora, nos hace concebir la esperanza de que tomado en consideración el programa que patrocinamos, y llevado á la realidad en el más breve plazo conjurará la crisis obrera en la capital y por tanto su inmediato programa del hambre, con lo cual, la municipalidad de Soria á su buen nombre de justa y honrada, como administradora de los intereses comunes, podrá añadir el muy alto honor de salvadora de la clase obrera.

De los sentimientos altruistas de todos los señores concejales, así lo esperamos.

Soria y Diciembre de 1916.

(Siguen las firmas, que son numerosas.)

guida en automóvil particular hasta Coscurita, desde donde se dirigieron á Zaragoza, para continuar la excursión por Sevilla, Málaga, Valencia y otras poblaciones.

Deseamos á la simpática pareja mucha felicidad en su nuevo estado.

Han sido autorizados los capitanes generales de las Regiones para conceder licencias de Pascuas á los jefes, oficiales y tropa que lo deseen. Hoy publicará el «Diario oficial», la oportuna disposición.

En el pueblo de Retortillo de Soria, se construirá un grupo escolar, cuyo pliego de condiciones, se ha publicado ya en el Boletín Oficial.

La canongía Doctoral vacante en la insigne Colegiata de Soria correspondiente proveerla al Obispado y será á oposición, habiéndose de celebrar los ejercicios dentro de tres meses en dicha iglesia colegial.

Ha fallecido á los ochenta años de edad el respetable Cura párroco del pueblo de Piquera señor don Felix Minguenza Crespo, Descanse en santa paz.

Agradecemos al presidente del Circulo Mercantil don Pedro Llorente, como á la Junta Directiva, las atentas invitaciones que nos remitieron para las dos veladas últimas que en dicho Circulo se han celebrado con gran concurrencia y aplauso á los trabajos de los artistas Carbonell y Fernández con su pequeño personal de tan grandes simpatías.

NADA DE NADA

Al oído...

Nieva.

Lentamente, muy, lentamente, van cayendo los copos de nieve, y más lentamente todavía, las calles y los campos de la ciudad se cubren de una manita de armiño, blanca y pura, como un alma joven.

Pesan lentas las horas, arrastrando en pos de sí la cabalgata de hielo que como vanguardia del Invierno llega, y es cada tic-tac del reloj, á medida que los segundos pasan, más seco y más sombrío, como si presintiera tristemente el adormecimiento de la Naturaleza toda en los brazos de ese fantasma blanco, vestido de sudarios.

Ya todo es armiño. Sobre la ciudad pecadora, se ha extendido un manto de pureza; una hoja blanca.... ¿Estará escrita esa hoja?....

...¡Oh! ¡Quien tuviera un hada de ojos negros que nos leyera sonriendo lo que dice!

Equis.

Telegramas.

Notas del día

La novena celebrada en el templo de La Mayor, en honor de la Purísima Concepción de Ntra. Sra., patrona de España, ha resultado este año muy lucida, lo mismo que la procesión, habiendo asistido infinidad de fieles.

En el Mercado de Soria de ayer siguió el precio de todo muy caro, y si las subsistencias no se afinan más, se llegará seguramente á la huelga forzosa de compradores.

Por motivo de la festividad del día de hoy, hemos retrasado algo más la salida del presente número.

El pasado miércoles, contrajeron matrimonio en la iglesia de nuestra Señora la Mayor, el joven y simpático Ayudante de Obras Públicas de esta Jefatura, don Luis Bengoa Cuevas, con la bella y encantadora soriana Pilar Ruiz.

Fue madrina, en nombre de los padres del novio que no pudieron asistir á la ceremonia, la madre de la novia doña Concepción Salcedo, y padino, el padre de la novia, don Benito Ruiz Zalabardo. Bendijo la unión el sacerdote don Saturio Saenz.

Los recién casados salieron en se-

Dice *La Acción* que ya hay «capitalistas» haciendo cola en la Casa de la Moneda para el sorteo de la Lotería del día 22.

También hay cola en el ho-

tel de don Alvaro en espera de la crisis; pero es probable que el sorteo no se celebre allí.

Pavo, pavo... pavoroso porvenir para España si el gordo toca en el extranjero y el Conde se queda tirando de las riendas gubernamentales.

Ferrocarriles secundarios.

Los diputados por la provincia de Zaragoza, Santander, Burgos y Soria conferenciaron ayer con el presidente del Consejo y el ministro de Fomento para rogarles se discuta en el Congreso el proyecto de ferrocarriles secundarios, aprobado por la Alta Cámara.

Los señores Conde de Romanones y Gasset ofrecieron hacer lo posible por complacerles.

—Y ello dirá, si la crisis no se cruza de por medio.

De la Guerra Europea.

Lo más saliente sin quitarle la importancia que encierra, es hoy la toma de Bucarest y Ploes, por los ejércitos de los imperios Centrales.

Alemania sigue arreando y aun hay guerra para rato.

¿Qué pasa en París?

Han circulado estos días con insistencia que denota un fondo de verdad, rumores relativos á graves perturbaciones en la vida de París.

Al más lerdito se le alcanza que si en efecto, el pueblo parisino se agita estos días en una conmoción de inquietud y de malestar, explicación muy fundada había de tener ese estado del ánimo público en la capital de Francia.

El copo de Rumanía, la difícil situación de Grecia, la marejada interna que en la política inglesa supone la constitución del Gabinete George—concentración de fuerzas nacionales,—la actividad, en suma, que últimamente adquiere el horroroso espectáculo de la guerra, todo ello abona la veracidad de los rumores á que aludimos.

El telégrafo no nos trae noticias que confirmen de un modo cabal los recelos de que algo grave ocurre en París. Nosotros tenemos informes particulares por persona llegada á la capital francesa, de que, en efecto, hace cuatro días se notaba allí un ambiente de zozobra y de intranquilidad, que bien pudiera haberse condensado después en la agitación de que se habla con prosteridad á las noticias que nosotros tenemos.

Y como no poseemos otros informes y nuestra seriedad periodística no nos permite echar imaginación por los campos de la fantasía, nos abstenemos de toda otra labor que aquella que tenemos el deber de realizar, reflejando aquí los rumores que oímos.

L. C.



NOTICIERO DE SORIA

EN 1917.

REGALOS

A todo suscriptor que abone las **cinco pesetas**, importe de la suscripción por los doce meses del año, se le regalará en el acto de verificar el pago un **Calendario** de pared.

Cinco Regalos más, divididos en cinco lotes.

Primer Lote.—Un buen **jamón** del acreditado Comercio de Ultramarinos de don Pedro Llorente «La Oriental», calle de los Estudios, números 2 y 4, Soria.

Segundo Lote.—Un magnífico frasco, de un litro, **Colonia Triple**, un **Extacto fino Fiel de España** y una Caja de Jabón selecto **Yokey** «Piel de España», del acreditado establecimiento de Bisutería, Camisería y Tejidos de don Eduardo G. C. Ballonilla, calle de Canalejas, 9, Soria.

Tercer Lote.—Una gran **bota** para vino, del acreditado establecimiento-Botería de don Julián Arranz, calle del Marqués del Vadillo, 13, Soria.

Cuarto Lote.—Una bonita **jarra de loza** fina y un juego de **seis tazas con platillos**, para tomar té ó café, del acreditado establecimiento de Loza y Cristalería de don Vicente Soriano, calle de los Estudios, 1, Soria.

Y Quinto Lote.—Una **botella de Cognac** 3 Estrellas, extra, y un abono á **30 cafés** en el acreditado establecimiento «Le Petit Tupi», de Mateo Martínez, Canalejas, 4, Soria.

Estos cinco Lotes serán sorteados el día 30 de Abril de 1917, ante cuantas personas quieran presenciar los cinco sorteos en la Redacción de *Noticiero de Soria*, á cuyo efecto cada recibo de suscripción llevará **cinco números**, con derecho á cada uno de los **cinco regalos**.

Será indispensable la presentación del recibo de suscripción para entregar los Regalos sorteados, pues no abonándose previamente las **cinco pesetas** del importe de aquella por el año 1917, no se tendrá derecho á ningún regalo.

NOTA. No se envían por Correo los Calendarios de pared, pues ya se dice que se entregarán al tiempo de hacer la suscripción.

Interesante.- Ortopédico Herniólogo en SORIA.

El auxiliar representante del reputado ortopédico de Madrid; Don Jerónimo Farré Gamell, Director propietario del Gabinete Ortopédico de Madrid que fundó el año 1897, hoy día de fama universal entre la clase médica, recibirá en SORIA los días 22 y 23 del actual mes de Diciembre, de 11 á 1 y de 3 á 6, en el **HOTEL DEL COMERCIO**, á los que padecan de **HERNIAS** (quebraduras), ó de cualquiera otra clase de afecciones ortopédicas como desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies, equinus,

varus y valgus, tarsalgias de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamiento del vientre, descenso de la matriz, etc., que deseen encargarle alguno de los aparatos de su sistema especial, proclamado como los únicos científicos por todas las eminencias médicas. Con su método de que es inventor (patente 27.791) se dominan todas las Hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

Piernas artificiales, cualquiera que sea el sitio de la amputación.

Todos los aparatos se construyen para cada caso determinado y por tanto se precisa ver á la persona que lo necesita, sin cuyo requisito no podrá aceptar ningún encargo. De otro modo sería imposible obtener el éxito que se persigue.

Enviaremos gratis á quien lo solicite nuestra interesante obra de 200 páginas, titulada «Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.»

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico Carrera de San Jerónimo, núm. 37 principal.

«LE PETIT TUPI»

DE **Mateo Martínez.**

CANALEJAS, 4, SORIA.

Este «Tupi», muy conocido y frecuentado por la generalidad de los sorianos, goza de unánimes alabanzas por el exquisito café y licores que sirve al público, así como también los renombrados *Suspiros Verbénicos* que vende.

—Sirve el popular Mateo licores muy excelentes y aromático café.
—¿Usted lo dice? lo creo, pues seamos sus clientes y al «Tupi» iré con usted.

No confundirse: *Le Petit Tupi*, Canalejas, 4, Soria.

SIDOL.—Insuperable para limpiar metales. No confundirlo con imitaciones de nombre parecido.

De venta en toda España, en Bazarres, Ferreterías, Droguerías, Cacharrerías, etc.

Por mayor pidase la nueva tarifa con rebaja de precios á los concesionarios: **HIJOS de MANUEL GRASES**, Apartado n.º 257, Madrid.

En Soria, imprenta de este periódico.

Ceregumil Fernández.

ALIMENTO VEGETARIANO COMPLETO.

Fernández & Canivell y Comp.ª.

Montilla (Córdoba).

De venta en la Farmacia de don José Morales.—Soria.

ANUARIO GENERAL de INFORMACIÓN (PUIG)

Único en España de informes comerciales por CLAVE.

Patentado y registrado. Con el crédito y capital de los industriales y comerciantes.

Contiene todos los de la provincia de Soria.

Esta valiosa obra constituye la recopilación de referencias sobre el Comercio é Industria de España y principales países Extranjeros, especialmente de Sud-América.

Un voluminoso tomo encuadernado en tela, 80 pesetas; franco de porte.

Se vende en las oficinas: **Claudio Coello, 66 Madrid**, y en SORIA: en la

Imprenta de Pascual P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, planta baja.

NOTICIERO DE SORIA.—Los números corrientes ó del día de su publicación, se venden á cinco céntimos y los atrasados, ó del día siguiente, á diez céntimos.

TP. DE NOTICIERO DE SORIA.

**AHORRARIÁ
USTED**

AMIGO DÉBIL

SUFRIMIENTO Y DINERO
TOMANDO PRONTO

Elíxir CALLOL

que dá fuerza,
vigor y juventud

y los Médicos le llaman el
Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

De GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

CALLE DE VALE Y ROMANA 23
Apartado 620
BARCELONA
Sírvaselo enviar

PROSPECTO ESPECIAL EXPLICATIVO

PÍDASE EN FARMACIAS Y BROQUERIAS

NÓMINAS en plego papel hilo 1.ª clase marca prolongada, para el personal de Oficinas del Estado y particulares. Rayadas por las cuatro caras del pliego.
De venta en Soria, Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11.

CARBON-FRAGUAS

ASTURIAS

65 pesetas Estación de Soria.
Almacenes: Paseo Alcacias 27, Madrid

**Internacional Institución
Electrotécnica**

Escuela Especial Libre de
Ingenieros, establecida el
año 1903.

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos.

Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas debido á los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la Escuela más acreditada de España.

Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 30 de Agosto de 1916.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico—Electricista é Ingeniero Agrícola.

ENSEÑANZA MUY ESPECIALIZADA, FÁCIL Y ECONOMICA

Geómetra — Geodesta, Maquinista, Maestro de obras, Contra maestre de Taller, Director técnico de central eléctrica para alumbrado, Director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, Director técnico de centrales electro—químicas, Técnico en Viticultura, Técnico en Enología (ó maestro bodeguero), Técnico en riegos é instalaciones, Técnico en maquinaria agrícola, Práctico agrónomo (ó jefe de cultivos), Práctico olivarero y Encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de Electricidad, Mecánica, Topografía, Hidráulica y Agricultura.

La Escuela remite gratuitamente información completa de la misma á quien lo solicite.

Director: SR. D. ARTURO MARTIN, Ingeniero y Teniente Coronel de Artillería.
Calle de la Paz, M G. Valencia (España).

GRAN TALLER DE MODISTA
SUCESORES DE

Remigia García
CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en esta Capital y su provincia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

Effigie de San Saturio, patrón de Soria —Bonito grabado con San Saturio de cuerpo entero. Cada ejemplar á diez céntimos de peseta, en la Imprenta de P. Rioja, Teatinos, 11.

Folleto del NOTICIERO 4

Isla de León; también se dispuso que se avisara con urgencia los que hubieran de venir de América con el mismo objeto.

Clara y terminantemente habremos de decir que era general el deseo de la convocatoria de Cortes, no porque así lo quisiera el espíritu liberal del pueblo español, sino en cuanto ellas podían contribuir y dar más vigor y actividad á la guerra de la Independencia. De esta misma opinión era —aunque muchos con sobrada ligereza— le han considerado como el padre de la aldea constitucional—el insigne patricio Jovellanos.

Sea lo que quiera, el 24 de septiembre de 1810, día memorable en los fastos de la nación española á las nueve de la mañana, se congregaron los diputados en el salón de las Casas Consistoriales de la Isla de León, pasando luego, presididos por la Regencia, á la iglesia parroquial.

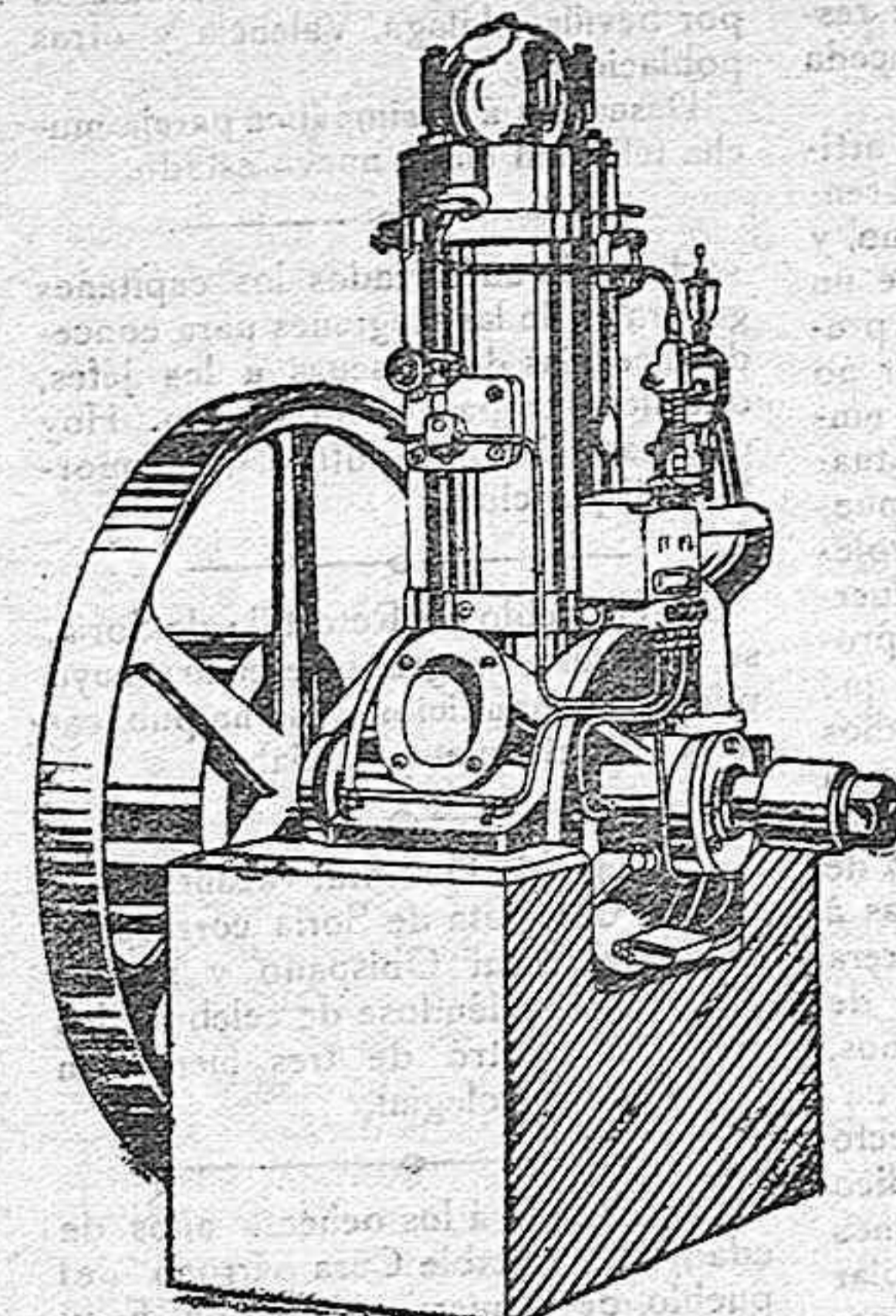
Celebró allí la misa del Espíritu Santo D. Luis de Borbón, cardenal arzobispo de Toledo, y en seguida se procedió á tomar

el correspondiente juramento á los diputados.

Después se cantó el *Te Deum*, dirigiéndose los representantes de la nación al Teatro, que era el edificio destinado á las sesiones, y en cuya fachada principal se colocó modesta lápida con la siguiente inscripción: «A las Cortes generales extraordinarias que, instaladas en este edificio hasta el 20 de Febrero de 1811, comenzaron la reivindicación del territorio y proclamaron la soberanía de la Nación.—El Ayuntamiento de 1892».

Trasladadas las Cortes á Cádiz, continuaron sus trabajos el 24 de dicho mes en la espaciosa iglesia de San Felipe Neri. Cooperaron con entusiasmo al buen éxito de la lucha contra los franceses y realizaron reformas, tanto políticas como religiosas, de verdadera importancia, concluyeron definitivamente el 20 de Septiembre de 1813.

En el muro del mencionado templo se puso una lápida con un letrero que dice: «A los ilustres Diputados de las Cortes generales y extraordinarias que, congregadas en este edificio, formaron el Código



**TALLERES
DE MAQUINARIA
DAVID MARROBÁN**

— LEORRÓN —

Magníficas prensas hidráulicas para uva, para grandes explotaciones.

Prensas de dos usos modernas, para mesas de hierro y de cemento.

Extrujadoras de uva.
Bombas de masiego á brazo y para motor.

Maquinaria para panadería.
Hornos rotatorios.

Maquinaria para chocolates.
Motores de bombas de todas clases.

**Norias para riego con
caballería y á motor**

MOTORES DE GASOLINA, CAMIONES-
AUTOMÓVILES PARA TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS.
TRITURADORAS DE GRANOS.

Representante exclusivo en SORIA y la provincia.

JULIO P. RIOJA

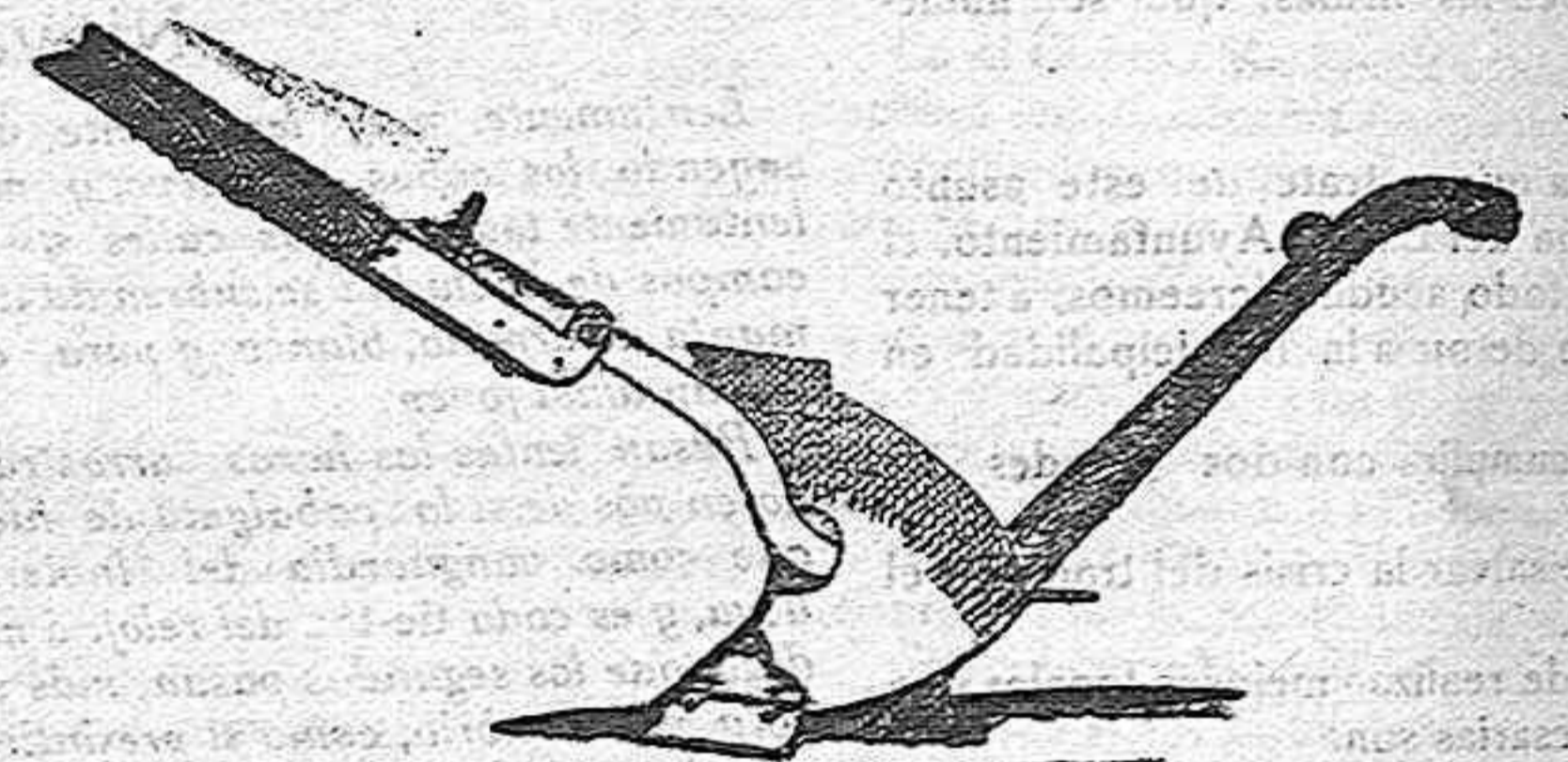
Plaza de Teatinos 11, planta baja.—SORIA

Gran Taller de Maquinaria agrícola

Fernando Díaz.

Camino de la Estación.—CALATAYUD

VERTEDERA



A - G - U - I - L - A

El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo de tipo más moderno, más especial, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajosas. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, 45 pesetas.—Número 10, sin timón, 45; con timón, 50, y con cuerpo de acero dulce, 55 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados romanos, vertederas, trillos y corta-raíces.

Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley.

NOTICIERO DE SORIA.—Los números corrientes ó del día de su publicación, se venden á cinco céntimos y los atrasados, ó del día siguiente, á 10 céntimos.

En la Imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía. Plaza de Teatinos (ó del Mercado) núm. 11, planta baja, amplios locales.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO É
INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.